

El Grupo de Litigantes contra la Tortura de América Latina expresa preocupación por las amenazas hacia integrantes del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte

El Grupo de Litigantes Contra la Tortura de América Latina (GL) manifiesta su preocupación por las amenazas de detención a dos defensoras de derechos humanos que pertenecen al Centro de Derechos Humanos Paso del Norte A.C.¹, organización integrante del GL.

El Grupo de Litigantes Contra la Tortura de América Latina es una plataforma, establecida en abril de 2019, conformada por abogados/as de 17 organizaciones de la sociedad civil de 10 países de América Latina y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)*, dirigida a luchar de forma colectiva contra la tortura y la impunidad en la región mediante una perspectiva integral del litigio.

Según la información proporcionada por el CDHPN, el 17 de mayo, en Ciudad Juárez, Chihuahua, dos personas integrantes de CDHPN se encontraban en la Fiscalía General de Justicia del Estado para realizar diligencias, cuando agentes ministeriales ingresaron a una persona de sexo masculino visiblemente golpeado, llevándolo a la Unidad Antiextorsión de dicha Fiscalía. A continuación, las defensoras escucharon cómo los agentes ministeriales golpeaban, amenazaban y agredían verbalmente al detenido, quien gritaba y lloraba.

Ante los hechos, las integrantes de la organización, identificándose como defensoras de derechos humanos, confrontaron personalmente a los agentes por la flagrante violación de derechos humanos que estaban cometiendo, los cuales de manera violenta les dijeron que se retiraran ya que se encontraban en medio de una “investigación”.

Posteriormente, las defensoras acudieron a la Unidad de Control Interno para poner en conocimiento de la entidad lo acontecido. Estando allí, los dos agentes que confrontaron a las defensoras irrumpieron en la oficina donde se encontraban, exigiéndoles que exhibieran la identificación que las acreditaba como personal de la Comisión de Derechos Humanos, es decir, autoridades con fe pública, y las amenazaron con ser detenidas por obstruir una investigación policial, refiriendo que los hechos se relacionaban con el interrogatorio de un testigo protegido.

El CDHPN reportó los hechos de tortura y las amenazas recibidas ante el Fiscal General del estado de Chihuahua y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, quienes hasta el momento no han realizado acciones en contra de los presuntos perpetradores de dichos actos.

¹ El Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (CDHPN) es una organización sin fines de lucro formada en septiembre de 2001 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en medio de un contexto de violencia contra las mujeres, homicidios, corrupción de las fuerzas de seguridad pública y un clima de total impunidad. Su objetivo es la promoción y defensa de los derechos humanos. Desde 2011 acompaña integralmente a familiares de personas desaparecidas, sobrevivientes de tortura y sus familias. Por realizar su trabajo ha sido blanco de amenazas y hostigamiento por parte de autoridades federales y estatales, incluyendo un allanamiento a sus oficinas en junio de 2011.

Desde el Grupo de Litigantes contra la Tortura hacemos un llamado a las autoridades federales y estatales a realizar las investigaciones correspondientes por las presuntas amenazas y otorgar medidas de protección eficaces para las y los integrantes del Centro Derechos Humanos Paso del Norte. Asimismo, urgimos a que se lleve a cabo una investigación independiente, eficaz y exhaustiva sobre los presuntos actos de tortura presenciados por las integrantes de esta organización y a que se garantice la integridad personal de la víctima.

Estos hechos ocurren en un contexto en el cual la tortura sigue siendo una práctica endémica y extendida en México. Por este motivo, el Estado mexicano debe implementar las Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de México, emitidas por el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas (CAT) el pasado 17 de mayo de 2019. Entre estas, es fundamental la recomendación que urge a México a pronunciarse públicamente sin ambigüedades en favor del respeto de la prohibición absoluta de la tortura y los malos tratos y a anunciar que quien cometa actos de esta índole, sea cómplice en ellos o los tolere, será personalmente responsable.²

* Organizaciones integrantes del Grupo de Litigantes Contra la Tortura de América Latina (GL):

- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC - México
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) - México
- Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, AC - México
- Centro de Estudios Sociales y Legales (CELS) - Argentina
- Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de víctimas de la Tortura y sus Familiares (CPTRT) - Honduras
- Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) - Guatemala
- Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) - Colombia
- Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH) - Perú
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH) - México
- Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Honduras (COFADEH) - Honduras
- Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989 (COFAVIC) - Venezuela
- Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY) - Paraguay
- Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C. (Documenta) - México
- Fundación Comité de Solidaridad con Presos Políticos (FCSP) - Colombia
- Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (IDHUCA) - El Salvador
- Observatorio Ciudadano – Chile
- "Xumek" Asociación para la promoción y protección de los Derechos Humanos - Argentina
- Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) - Suiza

² Comité Contra la Tortura. Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de México. Disponible en: https://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/CAT_C_MEX_CO_7_34944_S.pdf